GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 464ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026), para la Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:30** horas del día **06 de octubre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz **Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019**	**C. Gabriel Bravo Gutiérrez** **Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024**
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas **Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024**	**C. Cintya Torres Caudillo** **Vocal de Comité Suplente según oficio No. 0014/2025**

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes a la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-065-26 (CAGEG-065/2026), para la Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

En seguida se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Firma
ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V. Humberto Velutini Oliveros	
ARSENAL PROTECTION MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Romel Flores García	
POWER HIT, S.A. DE C.V. Erick Valladares Salazar	
COPES GLOBAL TRAINING, S.A. DE C.V. Francisco Falcón Barrón	
MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V. Samuel Sánchez Rodríguez	

En estos momentos, el Comité determina desechar las siguientes ofertas:

Se desecha la oferta del licitante **"ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V."** ya que no presenta los siguientes documentos:

- Carta original donde se manifieste que la garantía del producto ofertado es de 7 años cuando menos

- Carta original en la que manifieste que la única forma de calificar la placa balística es la no perforación

Documentos solicitados en los puntos 1.35 y 1.36 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Se desecha la oferta del licitante **"COPES GLOBAL TRAINING, S.A. DE C.V."** ya que no presenta:

- Original o copia certificada para cotejo de Póliza de responsabilidad civil,
- Original o copia certificada del registro vigente ante la Instancia Federal.

Únicamente presenta copias simples de ambos documentos, solicitados en los puntos 1.22 y 1.26 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Los anteriores desechamientos se fundamentan en el artículo 70 fracción V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se precisa que el sobre de la oferta económica de los licitantes ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V. y COPES GLOBAL TRAINING, S.A. DE C.V., no se abren en virtud de los anteriores desechamientos y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Apertura de Ofertas Económicas

A continuación, se procedió a la apertura de las ofertas económicas respectivas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación requerida para este acto, en el mismo orden y conforme a lo procedente, cuyos importes son los que a continuación se detallan:

Nombre	Monto
ARSENAL PROTECTION MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	$1,634,775.00
POWER HIT, S.A. DE C.V.	$1,990,485.00
MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V.	$7,839,050.00

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas y económicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Humberto Velutini Oliveros y Samuel Sánchez Rodríguez representantes de las empresas ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V. y MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V. respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes los documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

Los sobres cerrados de las ofertas económicas de los licitantes ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V. y COPES GLOBAL TRAINING, S.A. DE C.V., quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **21 de octubre de 2026 a las 15:30 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **12:18 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de octubre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.